ACTA No. 02			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Reunión de Equipo de Contratación- Materiales de formación.			
CIUDAD Y FECHA:	Villeta, 12/02/2025	**HORA INICIO:** 02:00 p.m.	**HORA FIN:** 05:00 p.m.
LUGAR Y/O ENLACE: Subdirección.	Virtual	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Apertura de la reunión y verificación de asistencia:
2. Planeación de materiales de formación– Vigencia 2026
3. Plan de acción.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Establecer directrices claras para los equipos ejecutores sobre la correcta elaboración de fichas técnicas y la gestión de requerimientos de materiales de formación, con el fin de evitar errores en los procesos de compra y recepción.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Apertura de la reunión y verificación de asistencia:

Se da inicio siendo las 02: 00 p.m. con los siguientes asistentes:

Nombre	Asistencia
Andrés Guillermo Cubillos Ocampo Harby Enrique Quintero Javier Román Ballen Vega John Alexander Saavedra Zapata July del Pilar Guerrero Herrera Laidy Johanna Osorio Rodríguez Maria Berenice Aguirre Gómez Oscar Alejandro Sierra Rincón Valentina Tellez Salamanca Yessica Paola Castañeda Jaramillo	Virtual

2. Planeación de materiales de formación– Vigencia 2026:

2.1. Supervisión y Responsabilidad del Proceso

Se enfatizó la necesidad de que, aunque los contratistas son comprometidos y un gran apoyo, debe haber una persona de planta asignada como supervisor durante todo el proceso. Esta

persona debe ser la misma que realiza el requerimiento y que posteriormente gestiona la recepción del contrato, asegurando coherencia y continuidad.

2.2. Afinidad entre Áreas y Programas de Formación

Se discutió la importancia de aprovechar las sinergias entre áreas de conocimiento afines. Se mencionó el ejemplo de las áreas de belleza, cosmetología y servicios personales, que comparten procesos y proveedores similares.

Se propuso organizar los requerimientos de manera conjunta o coordinada para estas áreas. Se recordó una experiencia previa donde se gestionaba un solo contrato que cubría materiales para peluquería, cosmetología y salud, lo cual optimizaba recursos.

2.3. Estrategia para la Cotización con Proveedores

Se recomendó no mencionar inicialmente que el proceso será por subasta para no desalentar a posibles proveedores pequeños y garantizar una mayor participación.

2.4 Propuesta de Optimización con Herramientas Tecnológicas

Se propuso utilizar un modelo de base de datos para la generación de fichas técnicas, toda vez que, permitiría generar múltiples fichas con "un clic", facilitando la revisión masiva de unidades de medida, requerimientos técnicos mínimos y otros parámetros. Esto agilizaría el proceso y mejoraría el control de calidad, pudiendo programar, por ejemplo, dos días intensivos para depurar y generar todas las fichas necesarias.

3. Plan de acción

Se determino que, el proceso de materiales de formación será por Subasta, por lo cual, se adjunta cronograma.

CONCLUSIÓN

En conclusión, Como resultado de la mesa de trabajo, se concluye que la principal causa de las inconsistencias en los procesos de contratación de materiales de formación radica en la falta de estandarización de las fichas técnicas y en la debilidad en la supervisión por parte del personal de planta. Para subsanar estas falencias, se acordó:

- Reforzar la directriz que exige la participación activa del supervisor de planta desde el requerimiento hasta la recepción final.
- Implementar una base de datos que automatice la creación de fichas técnicas, garantizando uniformidad en unidades de medida y especificaciones.

- Explorar la unificación de contratos para áreas afines (belleza y cosmetología) con el fin de optimizar recursos y tiempos.
- Ajustar la estrategia de comunicación con proveedores pequeños para no desalentar su participación en los procesos de cotización.

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Andrés Guillermo Cubillos Ocampo	CDAE			
Harby Enrique Quintero	CDAE			
Javier Román Ballen Vega	CDAE			
John Alexander Saavedra Zapata	CDAE			
July del Pilar Guerrero Herrera	CDAE			
Laidy Johanna Osorio Rodríguez	CDAE			
María Berenice Aguirre Gómez	CDAE			
Oscar Alejandro Sierra Rincón	CDAE			
Valentina Tellez Salamanca	CDAE			
Yessica Paola Castañeda Jaramillo	CDAE			
David Ernesto Ávila Cubillos	CDAE			

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

